

Nueve quince horas: Finca número 15. Parcela de 16,90 metros cuadrados (acceso Noria, sita en camino Cabañal).

Referencia registral número 58990, R.P. número 6.

Propiedad: Los mismos titulares que la finca número 1.

Nueve treinta horas: Finca número 16. Parcela de 277,50 metros cuadrados (carretera común), sita en camino Cabal.

Referencia registral número 1885, R.P. número 6.

Propiedad: Los mismos titulares que la finca número 1.

Nueve cuarenta y cinco horas: Finca número 17. Parcela de 110,55 metros cuadrados (escorrentía), sita en camino Cabañal.

Referencia registral número 58988, R.P. número 6.

Propiedad: Los mismos titulares que en la finca número 1.

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en las Casas Consistoriales, Oficina Administrativa de Expropiaciones, avenida Aragón, número 35, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados quienes podrán acudir al acto con Perito y requerir a su costa la presencia de un Notario, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, último recibo del Impuesto de Bienes e Inmuebles, caso de ser exigible, siendo el presente señalamiento notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 (LRJPAC), modificada por la Ley 4/1999, para los interesados desconocidos o con domicilio ignorado.

Del mismo modo, se hace público que hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas los interesados podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, conforme al artículo 56.2 del REF.

Valencia, 15 de mayo de 2001.—El Secretario general.—P. D., Pedro García Rabasa.—27.451.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Enrique Ossó» sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Diplomada en Profesorado de

EGB, especialidad de Ciencias Humanas, a favor de doña María del Rosario Barrio Martínez, que fue expedido el 17 de julio de 1993, por extravío del anterior.

Oviedo, 17 de mayo de 2001.—María Concepción del Palacio Duñabeitia.—28.086.

### *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia por la que se publica el extravío del título de don Gaspar Ripoll Ruiz de la Escalera.*

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por don Gaspar Ripoll Ruiz de la Escalera para la expedición de un duplicado del título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad de Valencia el día 23 de abril de 1996 y registrado en el libro correspondiente, por haber sufrido extravío, según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 28 de diciembre de 2000.—Ricardo Juan Sánchez.—27.501.

### *Resolución de la Facultad de Farmacia, Universidad de Barcelona, sobre extravío título.*

Extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Alberto Folch Viles, expedido el 7 de febrero de 1978, se publica en cumplimiento de 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 23 de abril de 2001.—El Secretario de la Facultad, Carles Benedí González.—28.060.

### *Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Anunciando el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia, sección de Historia, especialidad de Historia Contemporánea, expedido el 24 de octubre de 1997, con el número 1998/108054 del Registro Nacional de Títulos, a nombre de don Luis Vicente Bautista Gómez, natural de Madrid, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advir-

tiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—La Decana, Mercedes Molina Ibáñez.—27.211.

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.*

Habiendo extraviado don Amable Herráez Barroso su título de Ingeniero técnico en Mecánica y en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, en su artículo undécimo punto dos; se abre un plazo de treinta días tras la fecha de publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales y si no hubiera reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 20 de abril de 2001.—La Secretaria, Agustina Bravo Malo.—27.429.

### *Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.*

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Ana Segura Dominguez, expedido el día 11 de noviembre de 1988.

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 2001.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabaña.—27.212.

### *Resolución de la Universidad de Vigo sobre extravío de título.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 15 de marzo de 1969 a favor de doña Ana María Fernández Reinoso y con el número de Registro Especial de la Sección de títulos, folio 51.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Orense, 18 de enero de 2001.—El Secretario.—El Director.—27.517.